

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRATISTAS PLURALES

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
LINA MARCELA LEON FIGUEROA	Acreditar título profesional como Ingeniero Industrial y experiencia mínima de (12) meses.	- Asesorar técnicamente a las diferentes secretarías del Departamento del Atlántico durante los procesos de contratación. - Realizar revisión técnica de estudios previos entregados por las dependencias solicitantes de la contratación. - Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soportes técnicos que se requieran para la proyección de los contratos. - Apoyar técnicamente los distintos procesos de selección de contratación que se me asignen. - Participar en los comités evaluadores de los procesos de selección que se le asignen. - Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General. - Asesorar técnicamente a la Secretaría General en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual. - Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos técnicos que le sean asignados. - Revisar los documentos de carácter técnico que le sean requeridos en el marco de la gestión contractual que se adelanta. - Atender oportuna y eficientemente las solicitudes técnicas realizadas por la Secretaría o la persona que esta delegue para tal fin. - Revisar proyectar la respuesta a los requerimientos técnicos que le sean asignados, relacionados, con los proyectos u obras de infraestructura que ejecuta el Departamento. - Realizar la evaluación técnica con base a los criterios de comparación y evaluación definidos en los pliegos de condiciones, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en los procesos de obra pública o interventoría que le sean designados. - Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. - Las demás derivadas de la gestión contractual que le sean asignadas	\$ 19.470.000	Hasta el 31 de diciembre del 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante un primer pago a 30 de agosto del 2021, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$3.470.0.000) y cuatro (4) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	Ricardo Luna Luna/ Asesor de Despacho código 105, grado 03
VALERIA MEJIA VELA	Acreditar título profesional como Arquitecto y experiencia mínima de (12) meses.	- Asesorar técnicamente a las diferentes secretarías del Departamento del Atlántico durante los procesos de contratación. - Realizar revisión técnica de estudios previos entregados por las dependencias solicitantes de la contratación. - Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soportes técnicos que se requieran para la proyección de los contratos. - Apoyar técnicamente los distintos procesos de selección de contratación que se me asignen. - Participar en los comités evaluadores de los procesos de selección que se le asignen. - Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General. - Asesorar técnicamente a la Secretaría General en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual. - Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos técnicos que le sean asignados. - Revisar los documentos de carácter técnico que le sean requeridos en el marco de la gestión contractual que se adelanta. - Atender oportuna y eficientemente las solicitudes técnicas realizadas por la Secretaría o la persona que esta delegue para tal fin. - Revisar proyectar la respuesta a los requerimientos técnicos que le sean asignados, relacionados, con los proyectos u obras de infraestructura que ejecuta el Departamento. - Realizar la evaluación técnica con base a los criterios de comparación y evaluación definidos en los pliegos de condiciones, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en los procesos de obra pública o interventoría que le sean designados. - Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. - Las demás derivadas de la gestión contractual que le sean asignadas	\$ 19.470.000	Hasta el 31 de diciembre del 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante un primer pago a 30 de agosto del 2021, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$3.470.0.000) y cuatro (4) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	Ricardo Luna Luna/ Asesor de Despacho código 105, grado 03

\$ 38.940.000